

**OFICIO N° 038 -2017-GPP-OSITRAN**

Lima, 26 de abril de 2017

Señor  
**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
 Director  
 Dirección General del Presupuesto Público  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 Jr. Junín N° 319  
 Cercado de Lima.-



Presente.-

Asunto : *Evaluación Anual del Presupuesto Institucional – Año Fiscal 2016*

Referencia : *Resolución Directoral N° 019-2016-EF/50.01 dispone la aplicabilidad de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016".*

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 47.3<sup>1</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el cual establece el plazo para la presentación de la **Evaluación Anual del Presupuesto Institucional** del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) correspondiente al Año Fiscal 2016.

Cabe precisar que la elaboración de la presente evaluación, se ha realizado cumpliendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 019-2016-EF/50.01, que dispone que: **"la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 - Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012, aprobada por R.D. N° 017-2012-EF/50.01, es aplicable para el Año Fiscal 2016"**.

Finalmente, cumpla con informar que la información adjunta al presente, se encuentra debidamente registrada en el Módulo del Aplicativo Informático en Web "Sistema de Gestión Presupuestal" de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima.

Atentamente,

**ANTONIO FLORES CHINTE**

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Reg. Sal. GPP N° 16105 -2017  
AFCH/cbs<sup>1</sup> Capítulo V

Evaluación Presupuestaria

Artículo 47 - Evaluación a cargo de las Entidades

( )

47.3. (...) La evaluación de los dos semestres se efectúa dentro de los (45) días calendarios siguientes de culminado el periodo de regularización ( )".



**Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

# **EVALUACION ANUAL DEL PRESUPUESTO 2016**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2016-EF/50.01**

**Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral  
y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del  
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"**

**Reportes a Presentar por los Pliegos Presupuestales para la Evaluación Semestral Anual**

<b>Reportes Modulo WEB</b> (Modulo I y II del Aplicativo WEB)	
1	Responsable de la informacion
2	Resumen del Resultado del indicador de gestion
3	Comentarios de ingresos
4	Resumen de los ingresos
5	Comentarios de egresos
6	Resumen de egresos
7	Productos/proyectos/actividades con una variacion del PIM mayor o igual al 10% del PIA
8	Comentarios de los proyectos mayor o igual a s/. 500 mil
(Modulo III del Aplicativo WEB - Aun no habilitado)	
9	Programas presupuestales y objetivos estrategicos
10	Descripcion de la intervenciones
11	Alcance de la gestion presupuestaria por resultados - GN
12	Evolucion de los indicadores de desempeno
13	Alcance de la gestion presupuestaria por resultados - GR
<b>Reportes SIAF - MPP</b> (Para PLIEGOS que manejan Programas Presupuestales)	
14	Resumen de ejecucion presupuestal por pliego y unidades ejecutoras
15	Resumen de ejecucion presupuestal de programas presupuestales
16	Resumen de ejecucion presupuestal de programas presupuestales según departamento
17	Resumen de ejecucion presupuestal de programas por pliego y unidad ejecutora
18	Resumen de ejecucion presupuestal de programas presupuestales por producto desagregado por actividad
19	Resumen de ejecucion presupuestal de programas ejecutora segun producto desagregado por actividad
Ficha tecnica de los indicadores de desempeno	
Logros, problemas y sugerencias correctivas ejecucion ingresos/gastos (son los reportes de los puntos 3 y 5)	

**Evaluacion Semestral y Anual**

**Evaluacion Anual**

**Evaluacion Semestral y Anual**





**Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

# **EVALUACION ANUAL DEL PRESUPUESTO 2016**

**Reportes Módulo WEB**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2016-EF/50.01**

**Directiva N° 005-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación Semestral  
y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del  
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012”**

MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL  
EVALUACION ANUAL 2016

RPT011

Fecha : 24/04/2017  
Hora : 7:30:40 PM

PAGINA 1

PERSONA

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

Código	Nombres	Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	ANTONIO	FLORES CHINTE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y Apoyo Especializado en Presupuesto	afloresc@ositan.gob.pe cbravo@ositan.gob.pe	014405115
2	CARLOS ALBERTO	BRAVO SAAVEDRA			



MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

RPT012

EVALUACION ANUAL 2016

PAGINA 1

VISION DE DESARROLLO Y MISION INSTITUCIONAL

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

Misión

Organismo regulador técnico que existe para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados que ofrecen servicios de infraestructura de transporte de uso público, mediante la regulación y supervisión de las entidades prestadoras, en beneficio de los usuarios, Estado y empresas concesionarias.

Visión

La PCM es una organización moderna y competitiva, reconocida por su excelencia y liderazgo en la gestión pública, que contribuye al logro de un Estado Moderno, Inclusivo, Descentralizado y Competitivo.  
(Visión Sectorial)



Fecha : 24/04/2017  
 Hora : 7:31:31 PM

## EVALUACION ANUAL 2016

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES (MATRIZ B)

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

N°	Objetivo	Prioridad	Peso
1	Implementar herramientas de innovación tecnológica de alto impacto en los procesos clave	3	0.163
2	Optimizar la verificación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o del marco regulatorio	1	0.417
3	Mejorar la gestión de las contrataciones planeamiento, presupuesto y proyectos de inversión	2	0.184
4	Consolidar el posicionamiento de OSITRAN ante sus stakeholders	4	0.064
5	Fortalecer el capital humano y la organización con énfasis en supervisión	5	0.05
6	Fortalecer la atención de OSITRAN a usuarios de ITUP	6	0.047
7	Consolidar la función reguladora para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados de ITUP	7	0.039
8	Mejorar el costo-efectividad de los recursos empleados por OSITRAN	8	0.018
9	Mejorar la ejecución y control de la supervisión en la fase de explotación	9	0.007
10	Reforzar la fiscalización	10	0.007
11	Optimizar la resolución de reclamos y controversias por parte de OSITRAN	11	0.002
12	Mejorar la ejecución y control de la supervisión en la fase de inversión	12	0.002



SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO  
 ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO      FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:13      FECHA DE CONSULTA : 24/04/2017 07:13

**1.- MISION INSTITUCIONAL**  
 Organismo regulador técnico que existe para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados que ofrecen servicios de infraestructura de transporte de uso público, mediante la regulación y supervisión de las entidades prestadoras, en beneficio de los usuarios, Estado y empresas concesionarias.

<b>2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b>		
PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Optimizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o del marco regulatorio	0.417
2	Mejorar la gestión de las contrataciones, planeamiento, presupuesto y proyectos de inversión	0.184
3	Implementar herramientas de innovación tecnológica de alto impacto en los procesos clave	0.163
4	Consolidar el posicionamiento de OSITRAN ante sus stakeholders	0.064
5	Fortalecer el capital humano y la organización con énfasis en supervisión	0.05
6	Fortalecer la atención de OSITRAN a usuarios de ITUP	0.047
7	Consolidar la función reguladora para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados de ITUP	0.039
8	Mejorar el costo-efectividad de los recursos empleados por OSITRAN	0.018
9	Mejorar la ejecución y control de la supervisión en la fase de explotación	0.007
10	Reforzar la fiscalización	0.007
11	Optimizar la resolución de reclamos y controversias por parte de OSITRAN	0.002
12	Mejorar la ejecución y control de la supervisión en la fase de inversión	0.002
<b>TOTAL :</b>		<b>1</b>

<b>3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES</b>						
PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD		FUNCION	DIVISION	GRUPO	%	AVANCE
9001.2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15	006	0008	100	
9001.5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	99	
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	115	
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	83	
9001.5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0008	79	
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	110	
9001.5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	102	
9002.5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	15	010	0018	115	
9002.5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	15	010	0018	115	
9002.5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	15	018	0039	76	
9002.5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	15	010	0018	101	

<b>4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>												
PROG - PROJ. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6	Obj. 7	Obj. 8	Obj. 9	Obj. 10	Obj. 11	Obj. 12
9001.2001621 - 15-006-0008	.000	.061	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9001.5000001 - 15-004-0005	.000	.484	.000	.000	.029	.000	.000	.714	.000	.000	.000	.000
9001.5000002 - 15-006-0007	.000	.091	.116	.682	.371	.250	.000	.286	.000	.000	.000	.000
9001.5000004 - 15-006-0008	.000	.000	.000	.046	.000	.000	.037	.000	.000	.000	.000	.000
9002.5001145 - 15-010-0018	.056	.000	.000	.000	.029	.000	.888	.000	.000	.000	.000	.000
9002.5001238 - 15-010-0018	.000	.000	.000	.000	.029	.000	.075	.000	.100	.800	.000	.100
9002.5001211 - 15-018-0039	.944	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.100	.000
9001.5000003 - 15-006-0008	.000	.364	.884	.000	.542	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9001.5000006 - 15-006-0012	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.200	.000	.000	.000



SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO      FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07.13      FECHA DE CONSULTA : 24/04/2017 07.13

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6	Obj. 7	Obj. 8	Obj. 9	Obj. 10	Obj. 11	Obj. 12
9001 5000007 - 15-018-0039	.000	.000	.000	.272	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9002 5000558 - 15-010-0018	.000	.000	.000	.000	.000	.750	.000	.000	.000	.000	.000	.000
<b>INDICADOR DE GESTION OBTENIDO :</b>	<b>0.896</b>											



**SECTOR :** 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
**PLIEGO :** 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

**ESTADO DEL PROCESO :** CONCLUIDO      **FECHA DE CIERRE :** 24/04/2017 07.13      **FECHA DE CONSULTA :** 24/04/2017 07.15

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIA	EJEC./
<b>TOTAL POR FUENTES</b>		<b>84,000,000</b>	<b>87,265,862</b>	<b>158,005,914.51</b>		
	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>84,000,000</b>	<b>87,265,862</b>	<b>158,005,914.51</b>	<b>188</b>	<b>181</b>

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIA	EJEC./
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>84,000,000</b>	<b>87,265,862</b>	<b>158,005,914.51</b>		
<b>3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>6,741</b>	<b>221,065</b>	<b>1,412,336.09</b>		
1 VENTA DE BIENES		3,500	3,500	60.00	2	2
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		3,241	3,241	8,813.03	272	272
3 VENTA DE SERVICIOS		0	214,324	1,403,443.06	0	655
<b>5 OTROS INGRESOS</b>		<b>83,993,259</b>	<b>83,993,259</b>	<b>74,075,016.11</b>		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,000,000	2,000,000	3,593,979.33	180	180
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		895,442	895,442	1,191,073.87	133	133
3 APORTES POR REGULACION		81,097,817	81,097,817	68,143,557.67	84	84
5 INGRESOS DIVERSOS		0	0	1,146,405.44	0	0
<b>9 SALDOS DE BALANCE</b>		<b>0</b>	<b>3,051,538</b>	<b>82,518,562.31</b>		
1 SALDOS DE BALANCE		0	3,051,538	82,518,562.31	0	2704

**Nota :**

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 16 de Marzo de 2017



Fecha 24/04/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 7.27.16 PM

COMENTARIOS DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:13

FECHA DE CONSULTA : 24/04/2017 07:16

## a) Logros obtenidos :

- SE HAN LOGRADO EJECUTAR INGRESOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, DE ACUERDO AL CONTRATO DE CONCESIÓN, EL IMPORTE DE S/ 1 145 777,95 SOLES CANCELADOS POR LA ENTIDAD PRESTADORA COVIPERU S.A.
- SE HA LOGRADO RECAUDAR EL IMPORTE DE S/ 2 894 466,36 SOLES POR INTERESES DE LA COLOCACIONES DE SUBASTA DE FONDOS EN ENTIDADES FINANCIERAS MEDIANTE CUENTAS A PLAZOS.
- SE ADJUDICÓ CON FECHA 05-12-2016 EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, EL IMPORTE TOTAL DE S/ 58 752 500,00, (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) A UN PLAZO DE 122 DÍAS, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE COLOCACIONES DEL MEF, LA SUBASTA DE FONDO N° 003-2016, A LA ENTIDAD FINANCIERA MIBANCO POR OFRECER UNA MAYOR TASA DE INTERÉS LEGAL. SE LOGRÓ QUE LA SUNAT DEVUELVA POR EL PAGO DEL IGV DE LAS FACTURAS EMITIDAS DE AÑOS ANTERIORES POR EL IMPORTE DE S/ 2 487 026,00 SOLES.

## b) Identificación de Problemas Presentados :

- EN JULIO 2016 SE PRESENTÓ UNA VARIACIÓN EN LA PROYECCIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE APORTE POR REGULACIÓN PASANDO DE S/ 83 837 723,00 SOLES QUE FUE LO INFORMADO POR LA GSF Y GRE DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 A S/ 67 038 313,00 SOLES MOTIVO POR EL CUAL RESULTÓ NECESARIO EFECTUAR ACCIONES PRESUPUESTALES QUE PERMITAN MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS.
- ADICIONALMENTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 272-2016-EF DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016 APROBÓ LAS MEDIDAS ECONÓMICO-FINANCIERAS QUE PERMITIRÁN A LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE MEJOREN LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CONSISTENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISCALES PREVISTAS EN EL MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL REVISADO 2017-2019 PROVOCANDO LAS LIMITACIONES Y RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 272-2016-EF Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2014-2016-PCM RESPECTIVAMENTE.

## c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :

- DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN A RECAUDAR COMO INGRESOS POR CONCEPTO DE APORTES POR REGULACIÓN REALIZADAS POR LA GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS POR LAS CONCESIONES AUTOFINANCIADAS Y LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN POR LAS CONCESIONES COFINANCIADAS SE ESTABLECIÓ POR CONVENIENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y PRESENTACIÓN MENSUAL POR CADA ENTIDAD PRESTADORA.
- SE ELABORÓ UN FLUJO DE CAJA POR DIARIO, EL CUAL PERMITIRÁ PARA LLEVAR UN MEJOR CONTROL DE LOS INGRESOS RECAUDADOS, CON FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS Y OFICINAS DE LA ENTIDAD.



SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO  
 ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO      FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07 13      FECHA DE CONSULTA : 24/04/2017 07 15

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
<b>TOTAL POR FUENTES</b>		<b>84,000,000</b>	<b>90,014,575</b>	<b>71,485,728.60</b>			
1 RECURSOS ORDINARIOS		0	2,748,713	2,748,713.00	0	100	0
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		84,000,000	87,265,862	68,737,015.60	82	79	104

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>84,000,000</b>	<b>90,014,575</b>	<b>71,485,728.60</b>			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		84,000,000	90,014,575	71,485,728.60			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		20,223,901	24,327,943	19,928,497.38	99	82	120
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		666,050	535,317	481,728.49	72	90	80
3 BIENES Y SERVICIOS		61,000,786	62,419,419	48,464,655.93	79	78	102
5 OTROS GASTOS		32,813	785,804	779,597.98	2376	99	2395
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,076,450	1,946,092	1,811,248.82	87	93	94

Nota : La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP con fecha de corte 16 de Marzo de 2017



Fecha 24/04/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 7.27.44 PM

COMENTARIOS DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:13

FECHA DE CONSULTA : 24/04/2017 07:16

**a) Logros obtenidos :**

- Se alcanzaron logros muy importantes reflejados en el POI institucional en el marco de los objetivos institucionales del PEI 2015-2017.
- El avance físico de las metas presupuestarias a cargo de las unidades orgánicas del OSITRAN, superaron lo programado en el período anual, destacan entre ellos, Gerencia de Supervisión y Fiscalización ejecutó 2.545 supervisiones realizadas a las entidades prestadoras (51% al sector carreteras, 25% Puertos, 15% Ferrocarriles y 9% en Aeropuertos).
- Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, ejecutó 119 informes técnicos, superando las metas programadas y que se encuentran relacionadas en el POI, en la Optimización de las herramientas regulatorias; en la Mejora del proceso de investigación de los mercados regulados; en el Perfeccionamiento de la fijación y desregulación de tarifas; en el Perfeccionamiento del monitoreo de los mercados en la etapa de explotación de la infraestructura.
- Gerencia de Atención al Usuario, logró superar sus metas programadas con un 300% alineadas a las iniciativas del POI, contribuyendo a la Organización de Audiencias Públicas; Participación en la Fena de servicios en el marco del Día de la persona con discapacidad, organizado por el CONADIS; Organización de actividades de Impacto en la Estación de La Cultura del Metro de Lima y en el Centro Comercial del Parque Cánepa; Organización de charlas de orientación para usuarios con discapacidad visual del Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima-CERCIL sobre sus deberes y derechos al usar una ITUP; sobre Derechos de los usuarios de las carreteras concesionadas, en coordinación la Unión Nacional de Transportistas del Perú, miembro del Consejo de Usuarios de Red Vial; sobre Derechos de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público-Arequipa; y sobre Derechos y deberes de usuarios de las ITUP, para la atención al usuario de los aeropuertos y Línea 1 del Metro de Lima, entre otros.
- Gerencia de Administración: a través de la Jefatura de Logística, no logró alcanzar de manera óptima su ejecución física, reportando sólo el 66.3% de los procesos convocados. Con relación al logro del plan operativo, las actividades mantuvieron un comportamiento favorable ejecutándose el 93% de sus metas programadas, en donde estuvieron involucrados las jefaturas de Logística, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, orientados al mejoramiento de la gestión de las contrataciones, la implementación de herramientas de innovación tecnológica y el fortalecimiento del capital humano y de la organización.
- El comportamiento del gasto a nivel de genérica de gastos, se resumen a lo siguiente:
  - Personal y Obligaciones Sociales: se ejecutaron los pagos de remuneraciones (Régimen D.Leg. 726), contribuciones a Salud, aportes a los fondos de pensiones, escolaridad, CTS ordenado por la Ley N° 30408, liquidación de beneficios sociales y compensación vacacional.
  - Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: se ejecutó el pago de subvenciones al seguro de las Empresas Prestadoras de Salud-EPS.
  - Bienes y Servicios: se efectuaron pagos de planilla CAS y practicantes, consultorías para las supervisiones de contratos de concesión: viáticos; alquiler de los locales de OSITRAN, repuestos, tóner; pasajes aéreos nacional e internacional; mensajería local y nacional; acondicionamiento de ambientes, cableado; alquiler de vehículos para la supervisión y fiscalización de campo de las concesiones; gastos administrativos por encargo a UNOPS, entre otros.
  - Otros Gastos: se realizaron pagos de arriendos municipales, pago de aportes a las AFP y laudo arbitral.
  - Adquisición de Activos No Financieros: se efectuaron gastos para adquisición de equipos y mobiliarios, adquisición de software y certificaciones, actualización del estudio a nivel de perfil y elaboración de estudio a nivel de factibilidad para el PIP con Código SNIP N° 151333.

**b) Identificación de Problemas Presentados :**

- Durante el ejercicio 2016 OSITRAN presentó problemas en la ejecución de no pudo ejecutar los servicios programados y no programados, debido a la restricción presupuestaria establecida en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF que aprobó los límites de gasto para el Sector Público, entre ellos la PCM, la gestión de solicitar la excepción establecida en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF para modificar los límites de gasto, hubiera resultado ineficaz o ineficiente, porque el tiempo para ejecutar los mayores recursos hubiera resultado insuficiente ya que sólo quedaba el mes de diciembre para lograr la ejecución mencionada.
- Al cierre del año la GSF, tuvo un total de 94 actividades excluidas por factores exógenos a OSITRAN y 07 obligaciones cuya verificación de cumplimiento corresponderá realizarse en el siguiente año, que corresponden principalmente a las concesiones de la red vial y concesiones portuarias, afectando el logro de la meta establecida en el Plan.
- Atraso en el avance de las obras de los principales proyectos por factores exógenos a OSITRAN en el cual, dificultaron la realización de numerosas actividades programadas en el POI 2016 por parte de la GSF.
- En la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos-GRE, por motivos de priorización de actividades no se llevaron a cabo según lo programado, al igual que la capacitación de personal en el tema de regulación.
- No se concretó los trabajos por servicios de mantenimiento de los servidores y equipos informáticos programados en el cuarto trimestre por parte de la J. de Tecnología de la Información-JTI debido a restricciones presupuestarias.
- En la Oficina de Gestión Documentaria-OGD, se excluyeron actividades programadas para el IV trimestre en los servicios de digitalización de documentos del Archivo Central para su conservación y digitalización de documentos que ingresan por Mesa de Partes del OSITRAN, debido a la restricción presupuestaria.
- No se han realizado las capacitaciones y talleres programadas, debido a que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el numeral 8.5 de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08-08-2016.

**c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :**

- En lo que respecta a las actividades no ejecutadas por la GRE, 05 actividades se reprogramaron en 01 actividad nueva para el POI - 2017.
- Los trabajos de mantenimiento de los servidores y equipos informáticos que no se realizaron en el último trimestre 2016 por parte de la JTI se reprogramaron para el año 2017.
- Se reprogramaron las actividades relacionadas a los servicios de digitalización de documentos del Archivo Central para su conservación y digitalización de documentos que ingresan por Mesa de Partes del OSITRAN de la OGD, a fin de considerarse en el Plan Anual de Contrataciones 2017; al igual que el servicio de línea de digitalización certificada con valor legal para el OSITRAN.
- Se recomienda para el próximo año 2017, que los órganos responsables que no ejecutaron o alcanzaron sus iniciativas, tomen las medidas y acciones que correspondan para que se incluyan en el POI 2017.
- Se recomienda a los órganos responsables programar sus actividades de capacitación y talleres, teniendo presente a lo señalado en el numeral 8.5 de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08-08-2016, que precisa lo siguiente: El monto equivalente a una (1) UIT previsto para la Formación Laboral en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, comprende de manera exclusiva el costo directo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.3.1 de la presente Directiva.



SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO  
 ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO      FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07.13      FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 02:04

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	9001. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE INVERSION	394.450	146.537	62.85
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Se hizo la previsión de recursos para culminar la formulac del estudio de preinversión del proy "Mejoramiento de los Serv de Superv y Regulac de OSITRAN" (Código 151333). Sin embargo, se reevaluó el proceso, cuyos recursos no agotados, permitieron financiar requerimientos solicitados por otras metas pptarias para la sistematizac de informac - OGD y serv de enlaces de datos de contingencias - JTI				
2	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.642.456	2.954.991	79.91
<b>Explicación de la Variación :</b>				
"Person y Obligac Social" se financió el CAP Provisional aprobado con RS N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el DS N° 012-2015-PCM (se aprueba el ROF del OSITRAN); Liquidac de Benef Soc; pago de CTS - Ley N° 30408 Modificac del TUO del D Leg 650 Ley CTS, "Bienes y Servicios", atender serv de consultoría para Diagnost. Diseño e Implementac Modernizac Modelo Operativo de Procesos; incorporac cred sualment, para serv de reingenier de procesos; inclusion de nuevas plazas CAS en el AIRHSP				
3	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.288.285	3.183.097	39.10
<b>Explicación de la Variación :</b>				
"Person y Obligac Social" se financió el CAP Provisional aprobado con RS N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el DS N° 012-2015-PCM (se aprueba el ROF del OSITRAN); pago de la CTS (Ley N° 30408 Modificac del TUO del D Leg 650 Ley CTS), y pago de liquidac de Benef Social, "Bienes y Servicios", para la contratac de serv de Patronio Proceso Penal, consultorias en materia legal; Kuntur Wasi; materia de derecho administ; Linea 2, contratos CAS (analista y asesor legal), entre otros.				
4	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.646.374	1.466.540	10.92
<b>Explicación de la Variación :</b>				
En "Person y Obligac Social" y "Bienes y Servicios", se destinaron a financiar el CAP Provisional aprobado con RS N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el DS N° 012-2015-PCM (se aprueba el ROF del OSITRAN), de otras metas presupuestarias; igualmente se financió los gastos administrativos por el encargo a Organismos Internacionales - UNOPS para el serv de superv integral de la Linea 1 del Metro de Lima.				
5	9002. 5000558 - COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	878.604	2.504.435	185.05
<b>Explicación de la Variación :</b>				
"Person y Obligac Social" se financió el CAP Provisional aprobado con RS N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el DS N° 012-2015-PCM (se aprueba el ROF del OSITRAN); en "Bienes y Servicios" para la inclusión de nuevas plazas CAS en el aplicativo AIRHSP mediante la incorporac del cred suplement se financia los serv de consult para la medic de niveles de satisfacc de usuarios intermed y finales ofrecidos por entidades prestadoras de infraestruct portuana, ferroviaria, aeroportuaria y vial.				
6	9002. 5001145 - REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	5.131.128	4.520.608	11.90
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Esta disminucion se concentra en "Bienes y Servicios", el cual financio a otras metas pptarias, para financiar el CAP Provisional aprobado con RS N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el DS N° 012-2015-PCM (se aprueba el ROF del OSITRAN); asimismo, permitió financiar la contratacion de Serv de Consultoria para el Diagnost. Diseño e Implementac de la Modernizac del Modelo Operativo de Procesos para la GPP, entre otros.				
7	9002. 5001211 - SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	862.439	1.102.736	27.86
<b>Explicación de la Variación :</b>				
En "Person y Obligac Social" se financió el CAP Provisional aprobado con RS N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el DS N° 012-2015-PCM, (se aprueba el ROF del OSITRAN); pago de CTS (Ley N° 30408 Modificac del TUO del D Leg 650 Ley CTS), en "Bienes y Servicios" para la atención de contratos CAS (Analista Legal) y contratos de profesionales en modalidad de servicios de terceros para apoyo legal de la Sec. Tecn. de los Tribunal del OSITRAN.				



Fecha 26/04/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 2.13.54 PM

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/.800,000

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 07:13

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 02:02





**Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

# **EVALUACION ANUAL DEL PRESUPUESTO 2016**

**Reportes SIAF - MPP**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2016-EF/50.01**

**Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral  
y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del  
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"**

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE 1		0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	81,923,550	3,396,220	85,319,770	66,925,766.78	18,394,003.22	78.41
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,223,901	4,104,042	24,327,943	19,928,497.38	4,399,445.62	81.92
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	-130,733	535,317	481,728.49	53,588.51	89.90
2.3	BIENES Y SERVICIOS	61,000,786	-1,330,080	59,670,706	45,735,942.93	13,934,763.07	76.66
2.5	OTROS GASTOS	32,813	752,991	785,804	779,597.98	6,206.02	99.21
6	GASTOS DE CAPITAL	2,076,450	-130,358	1,946,092	1,811,248.82	134,843.18	93.01
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,076,450	-130,358	1,946,092	1,811,248.82	134,843.18	93.01
PARCIAL FTE 2		84,000,000	3,265,862	87,265,862	68,737,015.60	18,528,846.40	78.77
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>84,000,000</b>	<b>6,014,575</b>	<b>90,014,575</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.41</b>
RESUMEN ...							
TOTAL FUENTE 1		0.00	2,748,713.00	2,748,713.00	2,748,713.00	0.00	100.00
TOTAL FUENTE 2		84,000,000.00	3,265,862.00	87,265,862.00	68,737,015.60	18,528,846.40	78.77
<b>TOTAL</b>		<b>84,000,000.00</b>	<b>6,014,575.00</b>	<b>90,014,575.00</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.41</b>

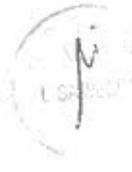


**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
9001	ACCIONES CENTRALES						
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	38,084,429	4,165,230	42,249,659	33,607,715.40	8,641,943.60	79.5%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,732,919	1,456,346	11,189,265	8,702,136.52	2,487,128.48	77.7%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	-130,733	535,317	481,728.49	53,588.51	89.9%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	27,652,647	2,086,626	29,739,273	23,644,252.41	6,095,020.59	79.5%
2.5	OTROS GASTOS	32,813	752,991	785,804	779,597.98	6,206.02	99.2%
6	GASTOS DE CAPITAL	2,046,450	-131,892	1,914,558	1,795,172.30	119,385.70	93.7%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,046,450	-131,892	1,914,558	1,795,172.30	119,385.70	93.7%
PARCIAL FTE	2	40,130,879	4,033,338	44,164,217	35,402,887.70	8,761,329.30	80.1%
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>		<b>40,130,879</b>	<b>4,033,338</b>	<b>44,164,217</b>	<b>35,402,887.70</b>	<b>8,761,329.30</b>	<b>80.1%</b>
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
1	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
PARCIAL FTE	1	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	43,839,121	-769,010	43,070,111	33,318,051.38	9,752,059.62	77.3%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,490,982	2,647,696	13,138,678	11,226,360.86	1,912,317.14	85.4%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	33,348,139	-3,416,706	29,931,433	22,091,690.52	7,839,742.48	73.8%
6	GASTOS DE CAPITAL	30,000	1,534	31,534	16,076.52	15,457.48	50.9%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000	1,534	31,534	16,076.52	15,457.48	50.9%
PARCIAL FTE	2	43,869,121	-767,476	43,101,645	33,334,127.90	9,767,517.10	77.3%
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>		<b>43,869,121</b>	<b>1,981,237</b>	<b>45,850,358</b>	<b>36,982,840.90</b>	<b>9,767,517.10</b>	<b>78.7%</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>84,000,000</b>	<b>6,014,575</b>	<b>90,014,575</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.4%</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	0.00	2,748,713.00	2,748,713.00	2,748,713.00	0.00	100.00
	TOTAL FUENTE 2	84,000,000.00	3,265,862.00	87,265,862.00	68,737,015.60	18,528,846.40	78.79
	<b>TOTAL</b>	<b>84,000,000.00</b>	<b>6,014,575.00</b>	<b>90,014,575.00</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.41</b>



**EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

**RESUMEN GEOGRAFICO**  
**M E N S U A L I Z A D O**

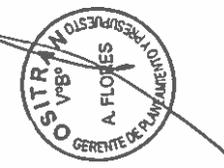
DEPARTAMENTO	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCION	SALDO	%
PRG																
FF CGGENERICA.																
<b>15 LIMA</b>																
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.1	11,189,265	615,946.67	614,875.48	595,895.34	550,555.51	838,335.07	568,278.07	1,076,962.35	575,654.20	770,103.51	556,034.46	842,920.23	1,096,575.63	8,702,136.52	2,487,128.48	77.77
PARC. GEN 5 2.2	535,317	46,782.34	0.00	28,169.48	88,871.81	45,719.08	44,476.25	23,393.25	45,420.73	0.00	43,674.64	44,188.25	71,032.66	481,728.49	53,588.51	89.99
PARC. GEN 5 2.3	29,739,273	721,690.86	2,285,965.96	2,247,754.32	2,307,332.99	1,786,913.92	2,052,664.39	1,810,177.97	1,565,668.24	1,650,002.59	1,907,596.96	1,704,135.61	3,594,348.60	23,644,252.41	6,095,020.59	79.51
PARC. GEN 5 2.5	785,804	0.00	11,425.20	24,807.83	0.00	7,782.15	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	725,572.80	779,597.98	6,206.02	99.21
PARC. GEN 6 2.6	1,914,558	0.00	64,118.75	272,646.64	84,463.45	94,462.63	109,262.97	78,573.37	12,220.76	295,646.82	730,606.37	26,889.28	26,281.36	1,795,172.30	119,385.70	93.76
PARCIAL FUENTE : 2	44,164,217	1,384,419.87	2,986,365.39	3,169,273.61	3,031,223.76	2,773,222.75	2,774,681.68	2,989,106.94	2,208,963.93	2,715,752.92	3,237,912.43	2,618,133.37	5,513,811.05	35,402,887.70	8,761,329.30	80.16
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	2,748,713	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,748,713.00	0.00	100.00	
PARCIAL FUENTE : 1	2,748,713	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,748,713.00	0.00	100.00	
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>																
PARC. GEN 5 2.1	13,138,678	815,442.93	637,691.75	660,642.70	713,487.75	1,102,382.19	762,782.89	1,432,588.09	744,675.26	766,837.89	772,130.71	1,182,677.71	1,635,040.99	11,226,350.66	1,912,317.14	85.45
PARC. GEN 5 2.3	29,931,433	808,108.45	1,391,618.40	3,499,472.48	1,659,100.98	2,563,000.34	1,502,271.50	2,417,293.47	1,540,165.57	1,396,168.45	1,754,957.81	1,343,590.00	2,215,943.07	22,091,690.52	7,839,742.48	73.81
PARC. GEN 6 2.6	31,534	0.00	398.00	1,135.02	0.00	0.00	0.00	0.00	14,543.50	0.00	0.00	0.00	0.00	16,076.52	15,457.48	50.98
PARCIAL FUENTE : 2	43,101,645	1,623,551.38	2,029,708.15	4,161,250.20	2,372,588.73	3,665,382.53	2,265,054.39	3,849,861.56	2,299,384.33	2,163,006.34	2,527,088.52	2,526,267.71	3,850,984.06	33,334,127.90	9,767,517.10	77.34
<b>SUB TOTAL PROVINCIA</b>														<b>71,485,728.60</b>		
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	90,014,575	3,007,971.25	5,016,093.54	7,330,523.81	5,403,812.49	6,438,605.28	5,039,736.07	6,838,968.50	4,508,348.26	4,878,759.26	5,765,000.95	5,144,401.08	12,113,508.11	71,485,728.60	18,528,846.40	717.38



**EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESUMEN GEOGRAFICO		MENSUALIZADO												TOTAL	%	
DEPARTAMENTO	PIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUCION	SALDO	%
PRG																
FF CGGENERICA.																
<b>RESUMEN FUENTE ...</b>																
TOTAL FUENTE 1	2,748,713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,748,713.00	0,00	100,00
TOTAL FUENTE 2	87,265,862	3,007,971.25	5,016,093.54	7,330,523.81	5,403,812.49	6,438,605.28	5,039,736.07	6,838,568.50	4,508,348.26	4,878,759.26	5,765,000.95	5,144,401.08	9,364,795.11	68,737,015.60	18,528,846.40	78.76
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>90,014,575</b>	<b>3,007,971.25</b>	<b>5,016,093.54</b>	<b>7,330,523.81</b>	<b>5,403,812.49</b>	<b>6,438,605.28</b>	<b>5,039,736.07</b>	<b>6,838,568.50</b>	<b>4,508,348.26</b>	<b>4,878,759.26</b>	<b>5,765,000.95</b>	<b>5,144,401.08</b>	<b>12,113,508.11</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.42</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

PRG	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
9001	ACCIONES CENTRALES						
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	38,084,429	4,165,230	42,249,659	33,607,715.40	8,641,943.60	79.51
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,732,919	1,456,346	11,189,265	8,702,136.52	2,487,128.48	77.71
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	-130,733	535,317	481,728.49	53,588.51	89.91
2.3	BIENES Y SERVICIOS	27,652,647	2,086,626	29,739,273	23,644,252.41	6,095,020.59	79.51
2.5	OTROS GASTOS	32,813	752,991	785,804	779,597.98	6,206.02	99.21
6	GASTOS DE CAPITAL	2,046,450	-131,892	1,914,558	1,795,172.30	119,385.70	93.71
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,046,450	-131,892	1,914,558	1,795,172.30	119,385.70	93.71
PARCIAL FTE	2	40,130,879	4,033,338	44,164,217	35,402,887.70	8,761,329.30	80.16
SUB TOTAL PROGRAMA		40,130,879	4,033,338	44,164,217	35,402,887.70	8,761,329.30	80.16
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
I	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.00
PARCIAL FTE	1	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.00
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	43,839,121	-769,010	43,070,111	33,318,051.38	9,752,059.62	77.31
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,490,982	2,647,696	13,138,678	11,226,360.86	1,912,317.14	85.41
2.3	BIENES Y SERVICIOS	33,348,139	-3,416,706	29,931,433	22,091,690.52	7,839,742.48	73.81
6	GASTOS DE CAPITAL	30,000	1,534	31,534	16,076.52	15,457.48	50.91
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000	1,534	31,534	16,076.52	15,457.48	50.91
PARCIAL FTE	2	43,869,121	-767,476	43,101,645	33,334,127.90	9,767,517.10	77.34
SUB TOTAL PROGRAMA		43,869,121	1,981,237	45,850,358	36,082,840.90	9,767,517.10	78.71
<b>TOTAL PLIEGO</b>		84,000,000	6,014,575	90,014,575	71,485,728.60	18,528,846.40	79.41



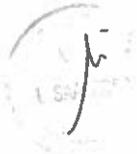
**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO {001268}

PRG	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)	
		RESUMEN ...						
		0.00	2,748,713.00	2,748,713.00	2,748,713.00	0.00	100.00	
		84,000,000.00	3,265,862.00	87,265,862.00	68,737,015.60	18,528,846.40	78.77	
		<b>TOTAL</b>	<b>84,000,000.00</b>	<b>6,014,575.00</b>	<b>90,014,575.00</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.47</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG/PROD/PROY	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
9001	ACCIONES CENTRALES						
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6	GASTOS DE CAPITAL	394,450	-247,913	146,537	92,800.00	53,737.00	63.3%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	394,450	-247,913	146,537	92,800.00	53,737.00	63.3%
PARCIAL FTE	2	394,450	-247,913	146,537	92,800.00	53,737.00	63.3%
SUB TOTAL PROD/PROY		394,450	-247,913	146,537	92,800.00	53,737.00	63.3%
3999999	SIN PRODUCTO						
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	38,084,429	4,165,230	42,249,659	33,607,715.40	8,641,943.60	79.5%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,732,919	1,456,346	11,189,265	8,702,136.52	2,487,128.48	77.7%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	-130,733	535,317	481,728.49	53,588.51	89.9%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	27,652,647	2,086,626	29,739,273	23,644,252.41	6,095,020.59	79.5%
2.5	OTROS GASTOS	32,813	752,991	785,804	779,597.98	6,206.02	99.2%
6	GASTOS DE CAPITAL	1,652,000	116,021	1,768,021	1,702,372.30	65,648.70	96.2%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,652,000	116,021	1,768,021	1,702,372.30	65,648.70	96.2%
PARCIAL FTE	2	39,736,429	4,281,251	44,017,680	35,310,087.70	8,707,592.30	80.2%
SUB TOTAL PROD/PROY		39,736,429	4,281,251	44,017,680	35,310,087.70	8,761,329.30	458.3%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999	SIN PRODUCTO						
I	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
PARCIAL FTE	1	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
?	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5	GASTOS CORRIENTES	43,839,121	-769,010	43,070,111	33,318,051.38	9,752,059.62	77.3%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,490,982	2,647,696	13,138,678	11,226,360.86	1,912,317.14	85.4%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	33,348,139	-3,416,706	29,931,433	22,091,690.52	7,839,742.48	73.8%
6	GASTOS DE CAPITAL	30,000	1,534	31,534	16,076.52	15,457.48	50.9%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000	1,534	31,534	16,076.52	15,457.48	50.9%
PARCIAL FTE	2	43,869,121	-767,476	43,101,645	33,334,127.90	9,767,517.10	77.3%
SUB TOTAL PROD/PROY		43,869,121	1,981,237	45,850,358	36,082,840.90	9,767,517.10	345.3%
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>84,000,000</b>	<b>6,014,575</b>	<b>90,014,575</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.4%</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRGPROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...							
	TOTAL FUENTE 1	0.00	2,748,713.00	2,748,713.00	2,748,713.00	0.00	100.00
	TOTAL FUENTE 2	84,000,000.00	3,265,862.00	87,265,862.00	68,737,015.60	18,528,846.40	78.78
<b>TOTAL</b>		<b>84,000,000.00</b>	<b>6,014,575.00</b>	<b>90,014,575.00</b>	<b>71,485,728.60</b>	<b>18,528,846.40</b>	<b>79.42</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG/PROD/PROY ACT/AÑO/BR	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>						
<b>2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION</b>						
<b>6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION</b>						
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	394,450	-247,913	146,537	92,800.00	53,737.00	63.3%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	394,450	-247,913	146,537	92,800.00	53,737.00	63.3%
<b>PARCIAL FTE 2</b>	<b>394,450</b>	<b>-247,913</b>	<b>146,537</b>	<b>92,800.00</b>	<b>53,737.00</b>	<b>63.3%</b>
<b>SUB TOTAL ACT/AÑO/BR</b>	<b>394,450</b>	<b>-247,913</b>	<b>146,537</b>	<b>92,800.00</b>	<b>53,737.00</b>	<b>63.3%</b>
<b>3999999 SIN PRODUCTO</b>						
<b>5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>						
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,577,456	1,377,165	2,954,621	1,366,751.80	1,587,869.20	46.2%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	775,696	187,390	963,086	793,037.04	170,048.96	82.3%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	801,760	1,189,775	1,991,535	573,714.76	1,417,820.24	28.8%
6 GASTOS DE CAPITAL	65,000	-64,630	370	0.00	370.00	0.0%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,000	-64,630	370	0.00	370.00	0.0%
<b>PARCIAL FTE 2</b>	<b>1,642,456</b>	<b>1,312,535</b>	<b>2,954,991</b>	<b>1,366,751.80</b>	<b>1,588,239.20</b>	<b>46.2%</b>
<b>SUB TOTAL ACT/AÑO/BR</b>	<b>1,642,456</b>	<b>1,312,535</b>	<b>2,954,991</b>	<b>1,366,751.80</b>	<b>1,588,239.20</b>	<b>46.2%</b>
<b>5000062 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR</b>						
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	9,355,515	879,053	10,234,568	6,975,140.19	3,259,427.81	68.1%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,362,166	344,256	3,706,422	2,905,431.82	800,990.18	78.3%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,993,349	534,797	6,528,146	4,069,708.37	2,458,437.63	62.3%
6 GASTOS DE CAPITAL	20,000	2,694	22,694	8,754.25	13,939.75	38.5%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	2,694	22,694	8,754.25	13,939.75	38.5%
<b>PARCIAL FTE 2</b>	<b>9,375,515</b>	<b>881,747</b>	<b>10,257,262</b>	<b>6,983,894.44</b>	<b>3,273,367.56</b>	<b>68.0%</b>
<b>SUB TOTAL ACT/AÑO/BR</b>	<b>9,375,515</b>	<b>881,747</b>	<b>10,257,262</b>	<b>6,983,894.44</b>	<b>3,273,367.56</b>	<b>68.0%</b>
<b>5000003 GESTION ADMINISTRATIVA</b>						
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	20,582,723	1,386,481	21,969,204	19,370,045.38	2,599,158.62	88.1%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,017,683	428,150	3,445,833	2,578,637.04	867,195.96	74.8%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	-130,733	535,317	481,728.49	53,588.51	89.9%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,866,177	336,073	17,202,250	15,530,081.87	1,672,168.13	90.2%
2.5 OTROS GASTOS	32,813	752,991	785,804	779,597.98	6,206.02	99.2%
6 GASTOS DE CAPITAL	1,553,500	164,257	1,717,757	1,682,777.89	34,979.11	97.9%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,553,500	164,257	1,717,757	1,682,777.89	34,979.11	97.9%
<b>PARCIAL FTE 2</b>	<b>22,136,223</b>	<b>1,550,738</b>	<b>23,686,961</b>	<b>21,052,823.27</b>	<b>2,634,137.73</b>	<b>88.8%</b>
<b>SUB TOTAL ACT/AÑO/BR</b>	<b>22,136,223</b>	<b>1,550,738</b>	<b>23,686,961</b>	<b>21,052,823.27</b>	<b>2,634,137.73</b>	<b>88.8%</b>
<b>5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO</b>						
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,288,285	894,812	3,183,097	2,728,026.98	455,070.02	85.7%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,508,264	388,983	1,897,247	1,530,899.26	366,347.74	80.6%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	780,021	505,829	1,285,850	1,197,127.72	88,722.28	93.1%
<b>PARCIAL FTE 2</b>	<b>2,288,285</b>	<b>894,812</b>	<b>3,183,097</b>	<b>2,728,026.98</b>	<b>455,070.02</b>	<b>85.7%</b>
<b>SUB TOTAL ACT/AÑO/BR</b>	<b>2,288,285</b>	<b>894,812</b>	<b>3,183,097</b>	<b>2,728,026.98</b>	<b>455,070.02</b>	<b>85.7%</b>
<b>5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA</b>						
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,632,874	-193,534	1,439,340	1,210,772.89	228,567.11	84.1%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	763,488	-55,528	707,960	564,278.84	143,681.16	79.7%

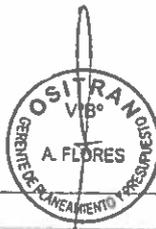


**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRGPROD/PROY ACT/AN/OPR	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.3	BIENES Y SERVICIOS	869,386	-138,006	731,380	646,494.05	84,885.95	88.3%
6	GASTOS DE CAPITAL	13,500	13,700	27,200	10,840.16	16,359.84	39.8%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,500	13,700	27,200	10,840.16	16,359.84	39.8%
PARCIAL FTE 2		1,646,374	-179,834	1,466,540	1,221,613.05	244,926.95	83.3%
SUB TOTAL ACT/AN/OPR		1,646,374	-179,834	1,466,540	1,221,613.05	244,926.95	83.3%
<b>5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO</b>							
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	2,647,576	-178,747	2,468,829	1,956,978.16	511,850.84	79.2%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	305,622	163,095	468,717	329,852.52	138,864.48	70.3%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,341,954	-341,842	2,000,112	1,627,125.64	372,986.36	81.3%
PARCIAL FTE 2		2,647,576	-178,747	2,468,829	1,956,978.16	511,850.84	79.2%
SUB TOTAL ACT/AN/OPR		2,647,576	-178,747	2,468,829	1,956,978.16	511,850.84	79.2%
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO							
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	863,604	1,625,831	2,489,435	1,051,194.60	1,438,240.40	42.2%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	951,660	951,660	124,865.24	826,794.76	13.1%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	863,604	674,171	1,537,775	926,329.36	611,445.64	60.2%
6	GASTOS DE CAPITAL	15,000	0	15,000	0.00	15,000.00	0.0%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	0	15,000	0.00	15,000.00	0.0%
PARCIAL FTE 2		878,604	1,625,831	2,504,435	1,051,194.60	1,453,240.40	41.9%
SUB TOTAL ACT/AN/OPR		878,604	1,625,831	2,504,435	1,051,194.60	1,453,240.40	41.9%
<b>5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS</b>							
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	5,116,128	-610,520	4,505,608	3,635,535.15	870,072.85	80.6%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,942,840	130,380	2,073,220	2,030,167.20	43,052.80	97.9%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,173,288	-740,900	2,432,388	1,605,367.95	827,020.05	66.0%
6	GASTOS DE CAPITAL	15,000	0	15,000	14,543.50	456.50	96.9%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	0	15,000	14,543.50	456.50	96.9%
PARCIAL FTE 2		5,131,128	-610,520	4,520,608	3,650,078.65	870,529.35	80.7%
SUB TOTAL ACT/AN/OPR		5,131,128	-610,520	4,520,608	3,650,078.65	870,529.35	80.7%
<b>5001211 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS</b>							
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	862,439	240,297	1,102,736	805,517.05	297,218.95	73.0%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	330,368	226,962	557,330	350,362.19	206,967.81	62.8%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	532,071	13,335	545,406	455,154.86	90,251.14	83.4%
PARCIAL FTE 2		862,439	240,297	1,102,736	805,517.05	297,218.95	73.0%
SUB TOTAL ACT/AN/OPR		862,439	240,297	1,102,736	805,517.05	297,218.95	73.0%
<b>5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO</b>							
I RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
PARCIAL FTE 1		0	2,748,713	2,748,713	2,748,713.00	0.00	100.0%
? RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	36,996,950	-2,024,618	34,972,332	27,825,804.58	7,146,527.42	79.5%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,217,774	1,338,694	9,556,468	8,720,966.23	835,501.77	91.2%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	28,779,176	-3,363,312	25,415,864	19,104,838.35	6,311,025.65	75.1%
6	GASTOS DE CAPITAL	0	1,534	1,534	1,533.02	0.98	99.9%



EL SA...

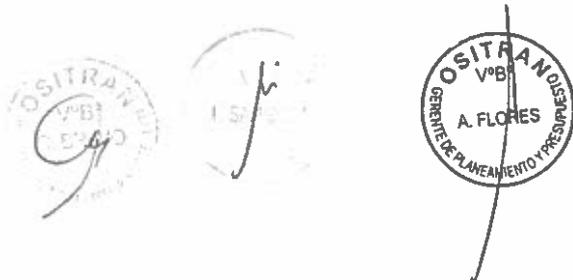


**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)  
**CONSOLIDADO**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRGPRODI/PROY ACT/IA/OBR	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FF 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.534	1.534	1.533.02	0.98	99.94
PARCIAL FTE 2	36,996,950	-2,023,084	34,973,866	27,827,337.60	7,146,528.40	79.57
SUB TOTAL ACT/IA/OBR	36,996,950	725,629	37,722,579	30,576,050.60	7,146,528.40	81.06
<b>TOTAL PLIEGO</b>	84,000,000	6,014,575	90,014,575	71,485,728.60	18,528,846.40	79.42
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	0.00	2,748,713.00	2,748,713.00	2,748,713.00	0.00	100.00
TOTAL FUENTE 2	84,000,000.00	3,265,862.00	87,265,862.00	68,737,015.60	18,528,846.40	78.70
<b>TOTAL</b>	84,000,000.00	6,014,575.00	90,014,575.00	71,485,728.60	18,528,846.40	79.42





**Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

# **EVALUACION ANUAL DEL PRESUPUESTO 2016**

**Reportes: Modelo 1 y Variación PIA vs. PIM**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2016-EF/50.01**

**Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral  
y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del  
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"**

## MODELO 1

### COMENTARIO DE INGRESOS 2016

<b>Entidad :</b> 01022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO			
<b>Unidad Ejecutora 001 :</b> Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.			
<b>PIA :</b> S/ 84'000,000.00	<b>PIM :</b> S/ 87'265,862.00	<b>Ejecución (a) :</b> S/ 158'005,914.51	
<b>Captación (b) :</b> S/ 75'487,352.20	<b>Avance (a/PIM) :</b> 181.06 %	<b>Avance (b/PIM) :</b> 86.5 %	

#### LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS.

##### a) Logros obtenidos (Resumen de los principales logros alcanzados)

° Se han logrado ejecutar ingresos por concepto de seguimiento y control, de acuerdo al contrato de concesión, el importe de S/ 1' 145,777.95 soles cancelados por la entidad prestadora COVIPERÚ S.A.

° Se ha logrado recaudar el importe de S/ 2' 894,466.36 soles por intereses de la colocaciones de subasta de fondos en entidades financieras mediante cuentas a plazos.

° Se adjudicó con fecha 05.12.2016, en el sistema financiero nacional, el importe total de S/ 58'752,500.00, (cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos y 00/100 soles), aún plazo de 122 días, a través del módulo de colocaciones del MEF, la subasta de Fondo N° 003-2016, a la entidad financiera MIBANCO por ofrecer una mayor tasa de interés legal.

° Se logró que la SUNAT devuelva por el pago del IGV de las facturas emitidas de años anteriores por el importe de S/ 2'487,026.00 soles.

**b) Identificación de problemas presentados** (análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el periodo. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos; insuficiente capacidad instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga del trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad).

° En julio 2016 se presentó una variación en la proyección de ingresos por concepto de aporte por regulación, pasando de S/ 83'837,723 soles, que fue lo informado por la GSF y GRE durante la fase de formulación del presupuesto de 2016, a S/ 67'038,313 soles motivo por el cual resultó necesario efectuar acciones presupuestales que permitan mantener el equilibrio entre los recursos presupuestales y la ejecución financiera de gastos.

° Adicionalmente, el ministerio de economía y finanzas, mediante decreto supremo N° 272-2016-ef del 05 de octubre de 2016, aprobó las medidas económico - financieras que permitirán a las entidades del poder ejecutivo implementar mecanismos que mejoren la efectividad y eficiencia del gasto público consistente con el cumplimiento de las metas fiscales previstas en el marco macroeconómico multianual revisado 2017 – 2019, provocando las limitaciones y restricciones presupuestarias para la ejecución del gasto de acuerdo a lo dispuesto mediante el decreto supremo N° 272-2016-EF y la resolución ministerial N° 2014-2016-PCM respectivamente.



**c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el período**

(Soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc).

° Debido a la reducción de la proyección a recaudar como ingresos por concepto de aportes por regulación realizadas por la gerencia de regulación y estudios económicos por las concesiones autofinanciadas y la gerencia de supervisión y fiscalización por las concesiones cofinanciadas se estableció por conveniente la actualización de la estimación de ingresos y presentación mensual por cada entidad prestadora.

° Se elaboró un flujo de caja por diario, el cual permitirá para llevar un mejor control de los ingresos recaudados, con fin de atender las necesidades de las diferentes gerencias y oficinas de la entidad.



## MODELO 1

### COMENTARIO DE GASTOS 2016

Entidad: 01022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	
Unidad Ejecutora 001: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.	
PIA : S/ 84'000,000.00	PIM : S/ 90'014,575.00
Ejecución (Devengado): S/ 71'485,728.60	Avance: 79.4 %

#### LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS.

##### a) Logros obtenidos (Resumen de los principales logros alcanzados)

Se alcanzaron logros muy importantes reflejados en el POI institucional en el marco de los objetivos institucionales del PEI 2015-2017. El avance físico de las metas presupuestarias a cargo de las unidades orgánicas del OSITRAN, superaron lo programado en el período anual, destacan entre ellos:

**Gerencia de Supervisión y Fiscalización:** ejecutó 2,545 supervisiones realizadas a las entidades prestadoras (51% al sector carreteras, 25% Puertos, 15% Ferrocarriles y 9% en Aeropuertos).

**Gerencia de Regulación y Estudios Económicos:** ejecutó 119 informes técnicos, superando las metas programadas y que se encuentran relacionadas en el POI, en la Optimización de las herramientas regulatorias, en la Mejora del proceso de investigación de los mercados regulados, en el Perfeccionamiento de la fijación y desregulación de tarifas; en el Perfeccionamiento del monitoreo de los mercados en la etapa de explotación de la infraestructura;

**Gerencia de Atención al Usuario:** logró superar sus metas programadas en un 300%, alineadas a las iniciativas del POI; contribuyendo a la Organización de Audiencias Públicas; Participación en la "Feria de servicios en el marco del Día de la persona con discapacidad" organizado por el CONADIS; Organización de actividades de impacto en la Estación de La Cultura del Metro de Lima y en el Centro Comercial del Parque Cánepa; Organización de charlas de orientación para usuarios con discapacidad visual del Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima - CERCIL, sobre sus deberes y derechos al usar una ITUP; sobre "Derechos de los usuarios de las carreteras concesionadas", en coordinación la Unión Nacional de Transportistas del Perú - UNT, miembro del Consejo de Usuarios de Red Vial; sobre Derechos de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público - Arequipa; y sobre Derechos y deberes de usuarios de las ITUP, para la atención al usuario de los aeropuertos y Línea 1 del Metro de Lima; entre otros.

**Gerencia de Administración:** a través de la Jefatura de Logística, no logró alcanzar de manera óptima su ejecución física, reportando sólo el 66.3% de los procesos convocados. Con relación al logro del plan operativo, las actividades mantuvieron un comportamiento favorable ejecutándose el 93% de sus metas programadas, en donde estuvieron involucrados las jefaturas de Logística, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, orientados al mejoramiento de la gestión de las contrataciones, la implementación de herramientas de innovación tecnológica y el fortalecimiento del capital humano y de la organización.

El comportamiento del gasto a nivel de genérica de gastos, se resumen a lo siguiente:

- ° **Personal y Obligaciones Sociales:** se ejecutaron los pagos de remuneraciones (Régimen D.Leg. 728), contribuciones a Essalud, aportes a los fondos de pensiones, escolaridad, CTS ordenado por la Ley N° 30408; liquidación de beneficios sociales y compensación vacacional.
- ° **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** se ejecutó el pago de subvenciones al seguro de las Empresas Prestadoras de Salud - EPS.
- ° **Bienes y Servicios:** se efectuaron pagos de planilla CAS y practicantes; consultorías para las supervisiones de contratos de concesión; viáticos; alquiler de los locales de OSITRAN; repuestos; tóner; pasajes aéreos nacional e internacional; mensajería local y nacional; acondicionamiento de ambientes; cableado; alquiler de vehículos para la supervisión y



fiscalización de campo de las concesiones; gastos administrativos por encargo a UNOPS; entre otros.

◦ **Otros Gastos:** se realizaron pagos de arbitrios municipales; pago de aportes a las AFP y laudo arbitral.

◦ **Adquisición de Activos No Financieros:** se efectuaron gastos para adquisición de equipos y mobiliarios; adquisición de software y certificaciones; actualización del estudio a nivel de perfil y elaboración de estudio a nivel de factibilidad para el PIP con Código SNIP N° 151333.

**b) Identificación de problemas presentados** (*análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el período. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos; insuficiente capacidad instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga del trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad*).

◦ Durante el ejercicio 2016 OSITRAN se presentó problemas en la ejecución de los servicios programados y no programados, debido a la restricción presupuestaria establecida en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF que aprobó los límites de gasto para el Sector Público, entre ellos la PCM; la gestión de solicitar la excepción establecida en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF para modificar los límites de gasto, hubiera resultado ineficaz e ineficiente, porque el tiempo para ejecutar los mayores recursos hubiera resultado insuficiente ya que sólo quedaba el mes de diciembre para lograr la ejecución mencionada.

◦ Al cierre del año la GSF, tuvo un total de 94 actividades excluidas por factores exógenos a OSITRAN y 07 obligaciones cuya verificación de cumplimiento corresponderá realizarse en el siguiente año, que corresponden principalmente a las concesiones de la red vial y concesiones portuarias, afectando el logro de la meta establecida en el Plan.

◦ Atraso en el avance de las obras de los principales proyectos por factores exógenos a OSITRAN en el cual, dificultaron la realización de numerosas actividades programadas en el POI 2016 por parte de la GSF.

◦ En la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos - GRE, por motivos de priorización de actividades no se llevaron a cabo según lo programado, al igual que la capacitación de personal en el tema de regulación.

◦ No se concretó los trabajos por servicios de mantenimiento de los servidores y equipos informáticos programados en el cuarto trimestre por parte de la J. de Tecnología de la Información-JTI, debido a restricciones presupuestarias.

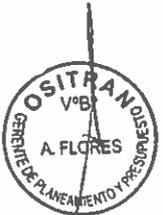
◦ En la Oficina de Gestión Documentaria - OGD, se excluyeron actividades programadas para el IV trimestre en los servicios de digitalización de documentos del Archivo Central para su conservación y digitalización de documentos que ingresan por Mesa de Partes del OSITRAN, debido a la restricción presupuestaria.

◦ No se han realizado las capacitaciones y talleres programadas, debido a que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el numeral 8.5 de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08.08.2016.

**c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el período**

*(Soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc).*

◦ En lo que respecta a las actividades no ejecutadas por la GRE, 05 actividades se reprogramaron en 01 actividad nueva para el POI - 2017.



◦ Los trabajos de mantenimiento de los servidores y equipos informáticos que no se realizaron en el último trimestre 2016 por parte de la JTI, se reprogramaron para el año 2017.

◦ Se reprogramaron las actividades relacionadas a los servicios de digitalización de documentos del Archivo Central para su conservación y digitalización de documentos que ingresan por Mesa de Partes del OSITRAN de la OGD, a fin de considerarse en el Plan Anual de Contrataciones 2017; al igual que el servicio de línea de digitalización certificada con valor legal para el OSITRAN.

◦ Se recomienda para el próximo año 2017, que los órganos responsables que no ejecutaron o alcanzaron sus iniciativas, tomen las medidas y acciones que correspondan para que se incluyan en el POI 2017.

◦ Se recomienda a los órganos responsables programar sus actividades de capacitación y talleres, teniendo presente a lo señalado en el numeral 8.5 de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08.08.2016, que precisa lo siguiente: "El monto equivalente a una (1) UIT previsto para la Formación Laboral en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, comprende de manera exclusiva el costo directo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.3.1 de la presente Directiva".



## ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DEL PIA Y PIM AÑO 2016

MAYORES O IGUAL AL 10 %

U.E. : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

(En Soles)

Código y Nombre de la Actividad y/o Proyecto	PIA	PIM	Variación ((Pim-Pia)/Pia)*100	Explicación de la Variación
<b>Actividades</b>				
5000001 Planeamiento y Presupuesto	1,642,456	2,954,991	79.91	Este crecimiento se debe a: i) "Personal y Obligaciones Sociales" para financiar el CAP Provisional aprobado con Resolución Suprema N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN; Liquidación de Beneficios Sociales para el personal de OSITRAN; y para la atención del pago de la CTS, ordenado por la Ley N° 30408 Modificación del TUO del Decreto Legislativo 650 Ley CTS; ii) "Bienes y Servicios": atención a la contratación del Servicio de Consultoría para el Diagnóstico, Diseño e Implementación para la Modernización del Modelo Operativo de Proceso en el OSITRAN; mediante la aprobación del Crédito Suplementario que incorpora mayores fondos públicos para financiar la contratación de los servicios de reingeniería de procesos y mejora en el aprovechamiento de recursos y operaciones de los órganos de línea y apoyo del OSITRAN; y finalmente, se atendieron la inclusión de nuevas plazas CAS en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), proyectado para el año 2016.
5000002 Conducción y Orientación Superior	9,375,515	10,257,262	9.40	NO APLICA
5000003 Gestión Administrativa	22,136,223	23,686,961	7.01	NO APLICA
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	2,288,285	3,183,097	39.10	Esta evolución se debe a: i) "Personal y Obligaciones Sociales": para financiar el CAP Provisional aprobado con Resolución Suprema N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN; atención del pago de la CTS ordenado por la Ley N° 30408 Modificación del TUO del Decreto Legislativo 650 Ley CTS; y, pago de liquidación de beneficios sociales; ii) "Bienes y Servicios": para la atención de la contratación de los servicios de Patrocinio en Proceso Penal solicitada por la Gerencia de Asesoría Jurídica; contratación del Servicio de Consultoría en Materia Legal sobre financiamiento de concesionario para analizar aspectos técnicos de los contratos de concesión (Kuntur Wasi, Tramo Vial Interoceánico, Terminal Norte Multipropósito), para la elaboración de Informe Legal; servicios de consultoría en materia de derecho administrativo relacionado al Consorcio Supervisor Línea 2 por incumplimiento de contrato de supervisión; para contrato de profesionales en la modalidad CAS de un Analista Legal y un Asesor Legal para la Gerencia de Asesoría Jurídica;
5000006 Acciones de Control y Auditoría	1,646,374	1,466,540	-10.92	La disminución del presupuesto en esta actividad se explica por la habilitación de recursos con cargo a los genéricos de gastos: "Personal y Obligaciones Sociales" y "Bienes y Servicios", que se destinaron a financiar el CAP Provisional aprobado con Resolución Suprema N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, de otras metas presupuestarias, asimismo, permitió financiar la atención de gastos administrativos por el encargo a Organismos Internacionales - UNOPS para el servicio de supervisión integral de la Línea 1 del Metro de Lima; entre otros.
5000007 Defensa Judicial del Estado	2,647,576	2,468,829	-6.75	NO APLICA
5000558 Comunicación y Atención al Usuario	878,604	2,504,435	185.05	Este incremento obedece a: i) "Personal y Obligaciones Sociales" para la atención del CAP Provisional aprobado con Resolución Suprema N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN; ii) En "Bienes y Servicios" para la atención en la inclusión de nuevas plazas CAS en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), proyectado para el año 2016, asimismo, mediante la aprobación del Crédito Suplementario por incorporación de mayores fondos públicos, se programó contratar los servicios de consultoría para la medición de los niveles de satisfacción de los usuarios intermedios y finales respecto de los servicios ofrecidos por las entidades prestadoras a cargo de las infraestructura portuarias, ferroviarias, aeroportuarias y de infraestructura vial.
5001145 Regulación y Fijación de Tarifas	5,131,128	4,520,608	-11.90	La disminución del presupuesto en esta actividad se concentra en la genérica "Bienes y Servicios", el cual financió la atención del CAP Provisional aprobado con Resolución Suprema N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, a favor de otras metas presupuestarias del OSITRAN; asimismo, permitió financiar la contratación de Servicios de Consultoría para el Diagnóstico, Diseño e Implementación para la Modernización del Modelo Operativo de Procesos del OSITRAN solicitado por la GPP; entre otros.
5001238 Supervisión y Fiscalización de Servicios de Infraestructura de Transporte de Uso Público	36,996,950	37,722,579	1.96	NO APLICA
5001211 Solución a Reclamos y Controversias	862,439	1,102,736	27.86	El incremento del presupuesto obedece principalmente al financiamiento otorgado en la genérica de gastos: i) "Personal y Obligaciones Sociales" en el cual se financió el CAP Provisional aprobado con Resolución Suprema N° 047-2016-PCM en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, en el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN; atención del pago de la CTS ordenado por la Ley N° 30408 Modificación del TUO del Decreto Legislativo 650 Ley CTS; ii) "Bienes y Servicios" para la atención de contratos CAS para un Analista Legal y para contratos de profesionales en la modalidad de servicios de terceros para apoyo legal a la Secretaría Técnica de Tribunales del OSITRAN.



**ANALISIS DE LAS VARIACIONES DEL PIA Y PIM AÑO 2016  
MAYORES O IGUAL AL 10 %**

U.E. : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

(En Soles)

Código y Nombre de la Actividad y/o Proyecto	PIA	PIM	Variación ((Pim-Pia) /Pia)*100	Explicación de la Variación
<b>Proyecto</b>				
2001621 Estudios de Preinversión	394,450	146,537	-62.35	La entidad para el año 2016 hizo una previsión de recursos para la culminación de la formulación del estudio de preinversión del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento de los Servicios de Supervisión y Regulación de OSITRAN en el Perú" (Código de Proyecto 151333). Sin embargo, como parte del proceso de evaluación, se reevalúa dicha previsión, considerando los servicios que permitirían la culminación de dicho estudio, cuyos recursos no agotaron la previsión inicial, por cuanto se realizó la rebaja de dichos recursos, sin afectar las metas previstas en el Plan Operativo Institucional de la Entidad. Los saldos disponibles generados, permitieron financiar requerimientos en bienes y servicios de otras metas presupuestarias, para el Servicio de Reorganización y Depuración de Documentos Seres Específicos ubicados en el Archivo Central para la Sistematización de Información solicitada por la Oficina de Gestión Documentaria y para el Servicio de Enlace de Datos de Contingencia para la Sede Surquillo de OSITRAN, solicitado por la Jefatura de Tecnologías de la Información.
	84,000,000	90,014,575	7.16	



*[Handwritten signature]*



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluidas las designaciones dispuestas mediante las Resoluciones Ministeriales N° 149-2014-MIDIS, 022-2015-MIDIS, 051-2015-MIDIS, 083-2015-MIDIS, 095-2015-MIDIS, 127-2015-MIDIS, 180-2015-MIDIS, 027-2016-MIDIS, 045-2016-MIDIS, 055-2016-MIDIS y 099-2016-MIDIS; dándoseles las gracias por los servicios prestados a las personas a que se refieren las citadas resoluciones, quienes deberán efectuar la respectiva entrega de cargo.

**Artículo 2.-** Designar a las siguientes personas:

- Sr. José Enrique Velásquez Hurtado como Director de Seguimiento de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.
- Sra. Celinda Inés Gonzáles Yaro como Directora de Gestión de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales.
- Sra. Claudia Fabiola Benavides Vizcarra como Directora de Operaciones de Focalización de la Dirección General de Gestión de Usuarios.
- Sr. Luis H. Corto Nañez Aldaz como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Sr. Miguel Requena Calderón como Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Sr. José Alex Fiestas Ramírez como Director de Atención al Usuario de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales.
- Sr. Gabriel Mayu Velasco Anderson como Director de Diseño y Articulación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias.
- Sr. Pedro Francisco Hurtado Cánepa como Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica.
- Sr. Renzo César Silva Huerta como Director General de Coordinación de Prestaciones Sociales.
- Sra. Carmen Ruth Ibárcena Espinoza como Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.
- Sr. Javier David Loza Herrera como Director de Investigación y Métodos de la Dirección General de Gestión de Usuarios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PAOLA BUSTAMANTE SUÁREZ  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1398874-1

**Aprueban Directiva "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
N° 012-2016-EF/51.01

Lima, 28 de junio de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece como atribución de la Dirección General de Contabilidad Pública, emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público;

Que, con Resolución Directoral N° 004-2016-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición y registro de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las entidades gubernamentales", con el objetivo de permitir

a los usuarios, conocer la inversión realizada en dichos bienes; así como, llevar su control a través del Módulo SIGA-Patrimonio;

Que, en la interrelación entre los hechos y los aspectos normativos establecidos en la citada Directiva, los usuarios han venido reportando situaciones que ameritan que se amplíen las políticas de identificación y reconocimiento de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo - PPE, se establezca el método y momento de inicio de la depreciación de estos elementos, entre otras precisiones;

Que, de las comunicaciones recibidas de los usuarios se ha tomado conocimiento de la existencia de limitaciones para la instalación del Módulo SIGA-Patrimonio lo que hace necesario disponer su implementación en forma progresiva a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 se aprobó el Compendio de Normatividad Contable en el que está comprendido el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública", el cual es preciso derogar al no estar concordado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Que, las situaciones antes referidas, han conllevado a la formulación de una nueva directiva "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", la cual recoge las modificaciones necesarias respecto a los elementos de PPE;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01

Aprobar la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales" que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Derogación de la Directiva N° 002-2016-EF/51.01 y el Instructivo N° 2

Deróguese la Directiva 002-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición y registro de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las entidades gubernamentales" y el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública".

**Artículo 3°.-** Difusión de la Resolución y Directiva  
Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral y la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe> en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

1398763-1

**Disponen que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
N° 019-2016-EF/50.01

Lima, 28 de junio de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con lo establecido en los artículos 3° y 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, y tiene como atribuciones programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", que contiene los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y a través de las Resoluciones Directorales N°s. 014-2013-EF/50.01, 018-2014-EF/50.01 y 016-2015-EF/50.01 se dispuso la aplicación de la referida Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en los años fiscales 2013, 2014 y 2015, respectivamente;

Que, es necesario dictar las pautas metodológicas para la elaboración de la Evaluación Presupuestaria Institucional de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, conforme a lo establecido en el artículo 47° y en el numeral 49.3 del artículo 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; así como, del artículo 83° de la precitada norma para el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y en los artículos 3° y 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

## SE RESUELVE.

**Artículo 1°.-** Disponer que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016, debiéndose entender que las referencias al año fiscal 2012 señaladas en la citada Directiva N° 005-2012-EF/50.01, corresponden al año fiscal 2016.

**Artículo 2°.-** Aprobar los anexos de plazos para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales, conforme a lo siguiente:

a) **Anexo A.** Plazos para la fecha de corte en el Módulo SIAF-SP y de carga en el aplicativo Web. de la información registrada por las entidades en el aplicativo SIAF-MPP, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° numeral 3.2 inciso a) de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01.

b) **Anexo B.** Plazos de registro y presentación de la Evaluación Presupuestaria 2016 de acuerdo al artículo 11° de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe, de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de

los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", la misma que contendrá lo regulado por la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público

## ANEXO A

PLIEGO	CONCEPTO	FECHAS DE CORTE EN EL MODULO SIAF-MPP	FECHA DE CARGA EN EL APLICATIVO WEB
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Metas	1ra Actualización	27 de Julio de 2016
		2da Actualización	05 de Agosto de 2016

## ANEXO B

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Evaluación del 1er Semestre 2016	Hasta el 14 de Agosto de 2016	Hasta el 19 de Agosto de 2016
	Información del Seguimiento de los Programas Presupuestales		Semestral hasta el 19 de agosto, Anual 50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2016
	Evaluación Anual 2016 (Incluye los Indicadores de Desempeño)	45 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2016	50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2016

al Considera el registro de la Información Presupuestaria en el Aplicativo.

1398523-1

### Aceptan renuncia y encargan funciones de Director Ejecutivo de PRONABEC y de Director General de la Dirección General de Becas y Crédito Educativo

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 319-2016-MINEDU

Lima, 30 de junio de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, se designó al señor RAUL CHOQUE LARRAURI, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Director General de la Dirección General de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Despacho Viceministerial